

7.156

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial el desarrollo del Segundo Foro Regional de los jóvenes con los líderes de los Grandes Emprendimientos, y la participación de jóvenes de nuestra Provincia en dicho evento, a realizarse en el mes de octubre del corriente año en la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 116º Período Legislativo, a nueve días del mes de agosto del año dos mil uno. Proyecto presentado por el diputado **ROLANDO ROCIER BUSTO.-**

L E Y Nº 7.156.-

FIRMADO:

**RUBEN ANTONIO CEJAS MARIÑO– VICEPRESIDENTE 2º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO